

CESION DE DERECHOS



En la ciudad de Cuenca, a 28 de septiembre del 2015, comparecen por una parte los cónyuges, señores GUILLERMO EUGENIO MOROCHO UYAGUARI, con cédula de ciudadanía No. 1703819738, y MARIA AUXILIADORA GUAZHIMA CHIMBO, con cédula de ciudadanía No. 010232605-5 en calidad de CEDENTES, y por otra parte la señorita VERONICA ELIZABETH UYAGUARI MOROCHO con cédula de ciudadanía No. 010685456-5, soltera, en calidad de CESIONARIA, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El señor GUILLERMO EUGENIO MOROCHO UYAGUARI, es dueño de SESENTAS ACCIONES, en la compañía de transporte mixto "JIMA DE TRANSPORTE S.A." con domicilio principal en la Parroquia Jima del Cantón Sigsig, de la provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 02-C-DIC-710, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el Tomo I, Folio 18v- 23v, con el No 6 del Registro de Compañías, del Cantón Sigsig, el 18 de noviembre del 2002.

SEGUNDA: CESION. Los señores GUILLERMO EUGENIO MOROCHO UYAGUARI y MARIA AUXILIADORA GUAZHIMA CHIMBO, por medio del presente instrumento ceden de manera total y definitiva a favor de la señorita VERONICA ELIZABETH UYAGUARI MOROCHO, la totalidad de las acciones, es decir las SESENTA ACCIONES que posee en la compañía.

TERCERA: PRECIO: El precio de la venta es de sesenta dólares, que el vendedor declara tener recibido de parte de la comparadora de contado y a su entera satisfacción.

CUARTA: ACEPTACION: Las partes intervinientes aceptan lo estipulado y renuncian cualquier reclamo en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a 28 de septiembre del 2015.

SR. GUILLERMO EUGENIO MOROCHO UYAGUARI
C.C 1703819738
CEDENTE

SRA. MARIA AUXILIADORA GUAZHIMA CHIMBO
C.C. 010232605-5
CEDENTE

SRTA. VERONICA ELIZABETH UYAGUARI MOROCHO
C.C. 010685456-5
CESIONARIA



Factura: 001-002-000001903

20150101018D01169

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101018D01169

Ante mí, NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA de la NOTARÍA DECIMA OCTAVA , comparece(n) GUILLERMO EUGENIO MOROCHO UYAGUARI CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 1703819738, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, MARIA AUXILIADORA GUAZHIMA CHIMBO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0102326055, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, VERONICA ELIZABETH UYAGUARI MOROCHO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0106854565, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. CUENCA, a 12 DE OCTUBRE DEL 2015.

GUILLERMO EUGENIO MOROCHO UYAGUARI

CÉDULA: 1703819738

MARIA AUXILIADORA GUAZHIMA CHIMBO

CÉDULA: 0102326055

VERÓNICA ELIZABETH UYAGUARI MOROCHO

CÉDULA: 0106854565

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

